

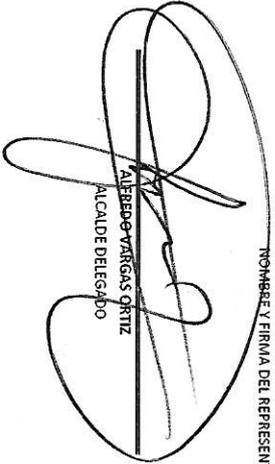
ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
NIT: 891180009-1
VIGENCIA FISCAL: 2015
MODALIDAD DE AUDITORIA: VISTA FISCAL

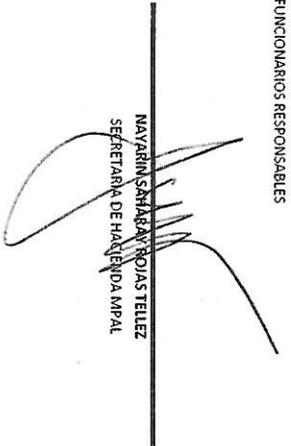
FECHA DE SUSCRIPCION: 24/11/2016

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	El Municipio de Neiva según el decreto 1222 del 14 de Diciembre del 2015, "por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año 2016" asigna al déficit Fiscal el valor de \$1.000.000.000 cifra muy inferior al déficit de recursos propios que refleja la situación de tesorería de \$12.674.790.620.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del Decreto 111 de 1995 ESTATUTO ORGANICO PRESUPUESTAL que establece "cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepara el proyecto de presupuesto resultara un déficit fiscal, el ministro de Hacienda y Crédito Público incluirá forzosamente la partida necesaria para saldarlo" se incorporara el déficit fiscal en los proyectos de presupuesto conforme a la norma, reflejando en el proyecto de presupuesto para el 2017 el déficit de la vigencia 2015.	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda - Presupuesto	24/11/2016	24/11/2017	Déficit fiscal incorporado	Déficit fiscal 2015 incorporado en el proyecto de presupuesto 2017	
2									

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscal@contralorianeiva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES


ALBEIRO VARGAS ORTIZ
ALCALDE DELEGADO


NAVARÍN SÁNCHEZ ROJAS TELEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA MPAL

"Control Fiscal con Sentido Público"

FF-F-29/V3/20-04-2016